

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
29 de julio de 2019**

Hora de inicio, 09:00

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 23 de julio de 2019.

02. Varios.

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 3 al 24 de julio de 2019, se puso a disposición de los Consejeros para su consideración, el acceso digital de la versión taquigráfica de las Actas N° 741, 751 y 752, al no haberse registrado observaciones a las mismas en el lapso mencionado se procederá a su publicación.

04. EXP-UNC: 0028319/2019. Resolución Decanal N° 304, fechada el 18 de junio pasado. Encomienda al Dr. LAURET se traslade en comisión a la ciudad de Stavagner (Noruega) por el lapso 17 al 28 de junio, a la ciudad de Alesund (Noruega) por el lapso 29 de junio al 4 de julio del corriente año, donde dictará un curso de posgrado y participará del Abel Symposium 2019.

05. EXP-UNC: 0028361/2019. Resolución Decanal N° 305, fechada el 18 de junio pasado. Encomienda al Dr. PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Dresden (Alemania), por el lapso 19 al 21 de junio del corriente año, donde realizará una serie de entrevistas con los Profesores CIENIVERTI, GUTIERREZ, CARMUCHEY y FAZZIO, para desarrollar posibles colaboraciones.

06. EXP-UNC: 0029137/2019. Resolución Decanal N° 306, fechada el 18 de junio pasado. Encomienda a la Dra. WILL se traslade en comisión a la ciudad de Alesund (Noruega), por el lapso 22 de junio al 3 de julio del corriente año, donde participará del Abel Symposium 2019.

07. EXP-UNC: 0028369/2019. Resolución Decanal N° 307, fechada el 18 de junio pasado. Encomienda a la Dra. ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a la ciudad de Niza (Francia), por el lapso 27 de junio al 28 de julio del corriente año, donde participará de una misión dentro del Proyecto MIREL.

08. EXP-UNC: 0029158/2019. Resolución Decanal N° 308, fechada el 18 de junio pasado. Encomienda a la Dra. BRITOS se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (España), por el lapso 12 al 21 de julio del corriente año, donde participará del "International Congress on Industrial and Applied Mathematics" (ICIAM 2019).

09. EXP-UNC: 0028624/2019. Resolución Decanal N° 309, fechada el 18 de junio pasado.

Encomienda al Dr. VEDELAGO se traslade en comisión a las ciudades de Lindau y Heidelberg (Alemania), por el lapso 29 de junio al 6 de julio y del 6 al 11 de julio del corriente año, respectivamente, donde participará en la 69° Lindau Nobel Laureate Meeting y realizará una estadía de investigación en el German Cancer Research Center (DKFZ).

10. EXP-UNC: 0029741/2019. Resolución Decanal N° 318, fechada el 24 de junio pasado. Encomienda al Dr. RUBIO se traslade en comisión a la ciudad de Campiñas (Brasil), por el lapso 25 de junio al 4 de julio del corriente año, donde realizará mediciones en el Laboratorio LNLS Campiñas.

11. EXP-UNC: 0029636/2019. Resolución Decanal N° 319, fechada el 24 de junio pasado. Encomienda al Dr. REULA se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (España), por el lapso 5 al 19 de julio y del 20 de julio al 5 de agosto del corriente año, a la ciudad de Oaxaca (México), donde asistirá a la Conferencia Internacional de Relatividad General y Gravitacional Waves, Amaldi 13, dará un discurso en la Universidad de Valencia, Colaborará con investigadores en México, asistirá y prestará colaboración en la organización del workshop on Boundary Value Problems a realizarse en el BIRS - Oaxaca.

12. EXP-UNC: 0029655/2019. Resolución Decanal N° 320, fechada el 24 de junio pasado. Encomienda a la Dra. BUTELER se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 8 al 12 de julio del corriente año, donde participará de la XIII Conferencia Interamericana de Educación en Física (CIAEF), presentará un trabajo e integrará el Consejo de la CIAEF - IACPE.

13. EXP-UNC: 0029315/2019. Resolución Decanal N° 321, fechada el 24 de junio pasado. Encomienda a la Dra. OJEDA se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (España), por el lapso 12 al 23 de julio del corriente año, donde presentará un trabajo en el "International Congress on Industrial and Applied Mathematics" (ICIAM 2019).

14. EXP-UNC: 0029851/2019. Resolución Decanal N° 327, fechada el 25 de junio pasado. Encomienda al Dr. VALENTE se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile), por el lapso 1 al 21 de julio del corriente año, donde realizará tareas de investigación en el marco del convenio de cooperación entre FAMAF y UFRO.

15. EXP-UNC: 0030422/2019. Resolución Decanal N° 333, fechada el 27 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. TAMARIT a la ciudad de Asunción (Paraguay), por el lapso 26 al 28 de junio del corriente año, donde dictará una conferencia plenaria en el Taller de responsabilidad social Universitaria, organizado por la Unión por la responsabilidad Social Universitaria en Latinoamérica (URSULA).

16. EXP-UNC: 0030439/2019. Resolución Decanal N° 334, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda a la Dra. VERA se traslade en comisión a la ciudad de Antofagasta (Chile), por el lapso 8 al 21 de julio del corriente año, donde realizará tareas de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de Antofagasta.

17. EXP-UNC: 0032217/2019. Resolución Decanal N° 353, fechada el 5 de julio pasado. Encomienda al Dr. MONTI se traslade en comisión a la ciudad de Zaragoza (España), por el lapso 13 al 22 de julio del corriente año, donde asistirá a la Bienal de la Real Sociedad Española de Física.

18. EXP-UNC: 0031838/2019. Resolución Decanal N° 354, fechada el 5 de julio pasado. Encomienda al Dr. FANTINO se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay), por el lapso 22 de julio al 4 de agosto del corriente año, donde dictará un curso de posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

- 19.** EXP-UNC: 0031784/2019. Resolución Decanal N° 355, fechada el 5 de julio pasado. Encomienda al Dr. OLMOS se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos (Brasil), por el lapso 2 al 10 de agosto del corriente año, donde dará una conferencia en el workshop on Submanifold Theory and Geometric Analysis, UFScar -São Carlos- Brasil.
- 20.** EXP-UNC: 0028054/2019. Providencia Decanal N° 64 fechada el 18 de junio pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. BENOTTI a la Ciudad de Neuquén, por el lapso 13 al 21 de junio del corriente año, que el viaje de la Dra. BENOTTI se enmarca en el proyecto PID 217 del MINCyT de la Provincia de Córdoba.
- 21.** EXP-UNC: 0028070/2019. Providencia Decanal N° 65 fechada el 18 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. ARECES a la ciudad de Neuquén, por el lapso 13 al 21 de junio del corriente año, donde participó de reuniones de colaboración llamadas "Razonamiento automático y procesamiento de lenguaje natural para robots educativos y hogareños", en el marco del proyecto PID 217 del MINCyT de la Provincia de Córdoba.
- 22.** EXP-UNC: 0029656/2019. Providencia Decanal N° 66 fechada el 24 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. OLMOS a la Ciudad de Catamarca por el lapso 20 al 21 de junio del corriente año, donde participó como jurado de Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.
- 23.** EXP-UNC: 0030460/2019. Providencia Decanal N° 68 fechada el 27 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. MONTI a la Ciudad de Corrientes por el lapso 26 al 28 de junio del corriente año, donde participó como jurado de Concurso Docente en la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste.
- 24.** EXP-UNC: 0030154/2019. Providencia Decanal N° 69 fechada el 27 de junio pasado. Encomendar al Dr. GAUDIANO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 12 de julio del corriente año, donde asistirá al Congreso "Statphys27".
- 25.** EXP-UNC: 0031042/2019. Providencia Decanal N° 70 fechada el 4 de julio pasado. Convalidar el envío en comisión de la Dra. OJEDA a la ciudad de Río Cuarto, por el día 28 de junio del corriente año, donde participó como profesora de un seminario del Posgrado "Estrategias para incrementar la tasa de graduación de la Maestría en matemática Aplicada" de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- 26.** EXP-UNC: 0031441/2019. Providencia Decanal N° 71 fechada el 4 de julio pasado. Convalidar el envío en comisión del Dr. FRIDLENDER a la ciudad de San Luis por el día 2 de julio del corriente año, donde participó en reuniones de la Junta Directiva de la RedUNCI y en la reunión Plenaria de la RedUNCI ambas en el marco de TE&ET 2019.
- 27.** EXP-UNC: 0031508/2019. Providencia Decanal N° 73 fechada el 4 de julio pasado. Convalidar el envío en comisión del Dr. TAMARIT a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 3 al 4 de julio del corriente año, donde participó como conferencista en la 4° "Jornada de la Calidad Educativa", organizada por la Universidad Nacional del Sur.
- 28.** EXP-UNC: 0031575/2019. Providencia Decanal N° 74 fechada el 5 de julio pasado. Convalidar el envío en comisión de la Dra. ARENA a la ciudad de Río Cuarto por el día 2 de julio del corriente año, donde realizó asesoramiento científico a equipo que desarrolla actividades de ciencias por el eclipse de sol en el marco de las actividades del Equipo Interdisciplinario e Interinstitucional de Innovaciones Educativas, FAMAF-UNC.
- 29.** EXP-UNC: 0031845/2019. Providencia Decanal N° 75 fechada el 5 de julio pasado. Encomendar al Dr. SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por

el lapso 8 al 12 de julio del corriente año, donde asistirá al Congreso Internacional "Statphys27".

30. EXP-UNC: 0031921/2019. Providencia Decanal N° 77 fechada el 10 de julio pasado. Convalidar el envío en comisión del Dr. CANNAS a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 7 al 12 de julio del corriente año, donde asistió al Congreso Internacional "Statphys27".

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

31. EXP-UNC: 0030361/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 335/2019 donde se otorga licencia con goce de haberes al Dr. Miguel CAMPERCHOLI (legajo 36.093) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el lapso 15 de julio al 21 de agosto del corriente año, para realizar una estadía de investigación en el Institute of Computer Science of the Academy of Sciences of the Czech Republic.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

32. EXP-UNC: 0027146/2019. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se apruebe el llamado a selección interna a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Sección Computación, se adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Nota: El cargo se encuentra vacante por renuncia del Dr. Raúl MONTI, según R. CD N° 158/2019.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta comisión acuerda dar curso a la solicitud previo el agregado de los siguientes puntos en el perfil:

- Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en el área computación.
- Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión..."

33. EXP-UNC: 0024005/2019. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Paulo TIRAO.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta comisión acuerda dar curso a la solicitud previa inclusión en el expediente del compromiso de presentar el informe de tareas realizadas ante el CD dentro de los 6 meses de concluida la licencia..."

34. EXP-UNC: 0033717/2019. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se apruebe el llamado a selección interna a fin de proveer un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a semi-exclusiva, adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: Propone utilizar los fondos disponibles por la licencia de la Dra. GALINA al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta comisión acuerda dar curso a la solicitud previo agregado de los siguientes puntos en el perfil:

- Se valorara positivamente que el postulante acredite antecedentes en extensión.
- Donde dice: "Facultad de Matemática Astronomía y Física", poner "Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación"..."

35. EXP-UNC: 0032868/2019. El Dr. Ignacio Nahuel ZURRIÁN (legajo 41.971) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por el lapso del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2019, para realizar tareas de investigación en Chile y Estados Unidos.

Informe de Personal y Sueldos: El agente esta en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia sin goce de haberes por art. 4° inc) B de la Ord. HCS N° 1/91, hasta el 10/12/19, fecha en la que vence su designación, en caso de renovarse el cargo lo mismo lo hará la licencia.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Esta comisión recomienda dar curso a la solicitud del Dr. Zurrián...”

Comisión de Reglamento y Vigilancia

36. EXP-UNC: 0028367/2019. Secretaría Académica de la FAMAF - Presentación de Proyecto de Reglamentación para la implementación de Diplomaturas en el ámbito de la FAMAF.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Luego de analizada la propuesta, esta Comisión recomienda aprobar la Ordenanza en cuestión, introduciendo modificaciones quedando el proyecto como se señala a continuación:

VISTO

El proyecto de reglamentación para la implementación de Diplomaturas en el ámbito de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCS N° 483/2015, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA establece los requisitos y características que debe satisfacer una diplomatura.

Que por Resoluciones CD N° 14/2018, CD N° 6/2019 y sus modificatorias se aprobó el dictado de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones y se establecieron pautas mínimas de funcionamiento.

Que es conveniente y necesario definir pautas generales conforme a esta actividad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: El proyecto de Diplomatura deberá ser presentado por docentes de esta Facultad y aprobado por el Consejo Directivo de la misma, previo contar con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCS N° 483/2015.

ARTÍCULO 2º: El periodo de presentación del proyecto de Diplomatura será entre los días XX de octubre y XX de noviembre del año anterior al cual será dictada la misma.

ARTÍCULO 3º: El proyecto de Diplomatura deberá contener los siguientes elementos:

- a) Denominación
- b) Objetivos
- c) Justificación
- d) Pertinencia respecto a la unidad académica que la propone
- e) Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad)
- f) Contenidos de cada unidad o módulo
- g) Carga horaria total
- h) Requisitos de ingreso
- i) Modalidad de cursado
- j) Cronograma de dictado
- k) Curriculum vitae del Coordinador, quien deberá ser docente de la Universidad.
- l) Nómina de posibles colaboradores/docentes
- m) Modalidad de evaluación
- n) Requisitos de aprobación
- o) Modelo de certificado a otorgar

En ningún caso, una Diplomatura podrá incluir alcances, incumbencias o actividades profesionales.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el funcionamiento de las Diplomaturas estará vinculado, académicamente a la Secretaría Académica y administrativamente a la Secretaría de Extensión u Oficina de Vinculación Tecnológica de esta Facultad, según lo resuelva el CD de FAMAF.

ARTÍCULO 5º: Crear la figura de Coordinadora/or de la Diplomatura a dictarse de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCS N° 483/2015, quien deberá ser docente de FAMAF.

ARTÍCULO 6º: Crear la figura del Comité Académico Profesional (CAP), el cual estará integrado por la/el Secretaria/o de Extensión o la/el Directora/or de la Oficina de Vinculación Tecnológica, la/el

Coordinadora/dor, dos docentes de la UNC y eventualmente un miembro representante de los organismos públicos o privados que soliciten la Diplomatura en cuestión. El CAP será presidido por la/el Coordinadora/dor.

ARTÍCULO 7º: Son funciones del CAP:

- a) Seleccionar a las/os docentes para cada curso de la Diplomatura y comunicárselo al CD con anterioridad al comienzo del dictado de la misma.
- b) Aprobar las planificaciones de las actividades académicas efectuadas por las/os docentes.
- c) *Proponer* las tasas retributivas de servicio que deberán abonar las/os estudiantes de la Diplomatura según el presupuesto estimado.
- d) Determinar el número máximo/mínimo de estudiantes a inscribirse en la Diplomatura.
- e) Determinar el número de becas a otorgarse y seleccionar a las/os estudiantes que serán becados.
- f) Realizar seguimiento académico de las/os estudiantes.
- g) Supervisar las actividades académicas de la Diplomatura.
- h) *Proponer al CD las/os docentes seleccionados para el dictado de los cursos correspondientes.*
- i) *Proponer al CD la lista de las/os estudiantes a los que se les otorgará becas.*

ARTÍCULO 8º: Establecer como funciones de la/el Coordinadora/or las siguientes:

- a) *Representar a la diplomatura ante instituciones públicas y privadas, cuando corresponda, sin desmedro de las atribuciones de la/el Secretaria/o Académica/o y con el acuerdo de ésta/e.*
- b) Coordinar el desarrollo de las actividades haciendo cumplir las Resoluciones del CD y de la UNC.
- c) *Colaborar con la Secretaría Académica, con la Secretaría de Extensión, y/o con la Oficina de Vinculación Tecnológica -según corresponda- en todas las actuaciones que atañen al funcionamiento de la diplomatura.*
- d) Realizar y presentar al Consejo Directivo de la Facultad un Informe Académico detallando los resultados alcanzados en la cohorte correspondiente, al terminar el cursado.

ARTÍCULO 9º: Establecer que al igual que las Maestrías y Especializaciones que se dictan en la Facultad, el Consejo Directivo deberá *fixar las tasas retributivas de la Diplomatura*, a propuesta del Coordinador y de la CAP.

ARTÍCULO 10º: *Delegar en la/el Decana/o la aprobación y la consiguiente designación de las/los docentes propuestos a los que se refiere en el Artículo 7, Inciso h de la presente Ordenanza.*

ARTÍCULO 11º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A XX DÍAS DEL MES DE XXXXX DE DOS MIL DIECINUEVE.

ORDENANZA CD N° XX/2019..."

37. EXP-UNC: 0033719/2019. El Dr. Fernando MENZAQUE solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar tareas de auditoría, durante el período comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, con una carga horaria de 1 (una) hora semanal.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Visto el informe del Área Personal y Sueldos, y lo estipulado en el punto 2 del artículo 2 del O. HCS N° 1/2018, el pedido se ajusta a la reglamentación, ya que la dedicación total a tareas de asesoramiento o transferencia temporarios no superarán el 30% del tiempo de la dedicación exclusiva...”

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

38. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, en su carácter de Directora del Consejo de Grado (COGRADO) presenta respuesta a la nota presentada por las Dras. Eloisa CUESTAS y Ana MAJTEY, donde manifiestan su desacuerdo a las observaciones recibidas con respecto a la dirección de los Trabajos Especiales de las Licenciaturas que se dictan en la FAMAF.

39. EXP-UNC: 0033344/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta proyecto para modificar la resolución HCD 3/2012 que reglamenta la materia "Trabajo Especial" de las distintas carreras que se dictan en la FAMAF.

40. EXP-UNC: 0058444/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita la designación interina como Profesores Ayudante A con dedicación simple, en el marco del

programa de fortalecimiento y consolidación académica de:

- Marcelo RUBIO (Coordinador del curso de nivelación)
- Gonzalo GUTIERREZ
- Ruth Paola MOAS
- Facundo BUSTOS
- Kouichi CRUZ
- Iván GÓMEZ

Los docentes mencionados serán asignados a los prácticos de los redictados de las asignaturas Introducción a los Algoritmos y Matemática Discreta I, según corresponda a su especialidad, por el lapso 1 de agosto de 2019 al 28 de febrero de 2020.

41. EXP-UNC: 0029523/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019.

42. EXP-UNC: 0031566/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Proyecto de convalidación del cambio de nombre de la asignatura "Computación" por "Análisis Numérico I" para la Licenciatura en Física Plan de Estudios 1971.

43. EXP-UNC: 0060737/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Informe Académico y Económico correspondiente a la cohorte 2018 de la Diplomatura en Ciencia de Datos Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

44. EXP-UNC: 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta informe del Área de Enseñanza sobre los Ayudantes Alumnos que han egresado de sus respectivas carreras antes del 1 de junio de 2019 y por lo tanto, según lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. CD N° 1/2013, deberán cesar en sus respectivas designaciones a partir del 1 de agosto del corriente año. Las bajas corresponde a:

ASTRONOMÍA

SAHADE, Abril legajo 52.971

FÍSICA

AMIUNE, Nicolas legajo 53.518

CESPEDES, Paula legajo 51.066

COMETTO VINCENTE, Franco legajo 55.164

DELLA BELLA, Gabriel Alejandro legajo 54.073

FERNANDEZ, Francisco legajo 54.716

IRIARTE, Delfina legajo 55.165

MATEMÁTICA

CZENKI, Agustina Mercedes legajo 53.010

Además se propone designar como Ayudante Alumnos por el lapso 1 de agosto de 2019 al 29 de febrero de 2020 a los siguientes alumnos:

ASTRONOMÍA

ARAUJO FURLÁN, Susana Beatriz DNI – 37.741.695 – Categoría A

FÍSICA

BUSTILLOS RAVA, Jorge Federico DNI – 35.667.142 – Categoría B

CAPETTINI CROATO, Hilario DNI – 37.127.874 – Categoría A

CHIESA, Santiago Alexis DNI – 37.127.862 – Categoría B

SALVATORI, Alejandro DNI – 33.045.241 – Categoría A

STAUBER LÓPEZ, Daniela DNI – 40.518.308 – Categoría B

VALVASSORI, Gastón DNI – 35.894.684 – Categoría A

MATEMÁTICA

BRUGO, María Pía DNI – 39.444.269 – Categoría A

45. EXP-UNC: 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO,

presenta la renuncia de los alumnos Ezekiel José CARRANZA (DNI 47.316.065) y Martín RODRÍGUEZ (DNI 38.644.773) como Ayudantes Alumno categoría "A", a partir del 1 de julio de 2019 y propone designar en reemplazo a Martín Emiliano FERNÁNDEZ (DNI 40.538.698) y Elías Lihue GASPARINI (DNI 36.432.841) como Ayudantes Alumno categoría "B", por el lapso 1 de agosto de 2019 al 29 de febrero de 2020.

46. EXP-UNC: 0029641/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, pone a consideración el proyecto presentado por los consejeros y consejeras estudiantiles del "GURI" para implementar en el ámbito de la FAMAF, un régimen de Licencias Estudiantiles por violencia de género.

Secretaría de Posgrado

47. EXP-UNC: 0029492/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de Cursos de Posgrado para el segundo cuatrimestre del 2019, los mismos ya fueron evaluados por el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Nota: El listado en detalle de los Cursos de Posgrado para el segundo cuatrimestre del 2019, se adjunta al presente Orden del Día.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

48. EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, presenta orden de méritos del llamado a selección de aspirantes en el marco del programa PACENI para cubrir 4 (cuatro) tutorías. El Comité de Selección integrado por sus miembros titulares: Prof. Maximiliano MARCONI, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Lic Maria E. del M. VARGAS USTARES y el Dr. Enrique COLEONI, propone el siguiente orden de méritos:

RESTREPO, Fredy	94.653.193
MENDEZ, Yuliana Jaquelina	38.101.815
BRITCH, Camila	38.987.686
STAUBER LÓPEZ, Daniela	40.518.308
MERLO, Maximiliano Adrian	35.471.131
BOCCO, Noelia Magalí	33.512.570
KAHAN, Alan	38.337.266
QUEZADA MONTENEGRO, Ashley Denise	37.108.369
CÉSPEDES, Paula	37.822.443
FARRHER, Eduardo Jeremías	35.644.978
RIVAS RUIZ, Annette Sharon Antonella	39.080.661
FLOREANI, Raúl Ezquiel	35.843.990
FERRANTE, Agustín Alfredo	40.136.420

49. EXP-UNC: 0025290/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita dejar sin efecto el otorgamiento de la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) a los Sres. Tomás Valentín RIGONI, Pedro Sebastián COLMENARES, Nehuen Eduardo BRAVIN, Guido Javier FERREIRA, Franco PICART y de la Srta. Aldana Graciela NOZETTO, otorgada por R. CD N° 145/2019, al no haber cumplimentado los requisitos que dispone la O. CD N° 6/2012 para mantener la beca.

50. EXP-UNC: 0025290/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, presenta la renuncia de la Srta. Clara RIBO MONTENOVO, DNI 41.837.799, a la beca PIOE (otorgada mediante R. CD N° 71/2019), a partir del 1 de junio de 2019.

Licencias

51. EXP-UNC: 0033646/2019. La Dra. Paula Gabriela BERCOFF (legajo 32.214), solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por el

lapso 22 de agosto al 02 de octubre de 2019, para viajar a Madrid a realizar una estancia en los laboratorios del ICMM/CSIC.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

Nota: La Dra. BERCOFF realizó doble carga docente en el primer cuatrimestre de 2019.

Designaciones

52. EXP-UNC: 0012220/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Linda V. SAAL, Dr. Marcos L. SALVAI y Bibiana R. IAFFEL, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 127/2018, a fin de cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/20), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, donde se registró la inscripción de una postulante, Dra. María Silvina RIVEROS. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

"...Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV de la Dra. Riveros, la entrevista y el plan de trabajo, este jurado considera que la postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso..."

53. EXP-UNC: 0036411/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Marcelo D. ARROYO, Nicolás WOLOVICK y Franco M. LUQUE, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 264/2018, a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un postulante, Dr. Raúl Alberto FERVARI. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

"... Luego de haber analizado los antecedentes del candidato, este Tribunal considera por unanimidad que el postulante satisface ampliamente los requisitos establecidos por el Anexo I de la RCD 264/2018, por lo tanto recomienda la designación en el cargo del que es objeto el presente concurso..."

54. EXP-UNC: 0062251/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Gustavo CASTELLANO, Rodolfo ACOSTA y Pablo SERRA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 154/2019, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), donde se registró la inscripción de un único postulante, Dr. Juan José LEANI. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"... A partir de los méritos acumulados por el candidato según se detalla a continuación la comisión evaluadora recomienda por unanimidad su designación en el cargo objeto de esta selección interna..."

55. EXP-UNC: 0022674/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Eduardo ROMERO y Walter ZANINETTI y el miembro suplente Dr. Luis FABIETTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 153/2019, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47), en el en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GEDI), donde se registró la inscripción de un único postulante, Dr. Ing. Agustín Miguel LAPROVITTA. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"... Por lo expuesto la Comisión Evaluadora aconseja la designación del Dr. Ing. Agustín Miguel Laprovitta para el cargo objeto de la presente selección..."

Concursos y Selecciones Internas

56. EXP-UNC: 0033985/2019. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se aprueben los llamados a concursos que se mencionan a continuación, adjunta perfiles y propone Tribunales:

- Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva.
- Dos (2) cargos de Profesores Adjunto con dedicación semi-exclusiva.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.